

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Mayo treinta y uno (31) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

Ref.:	
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación
PROCESO:	Ordinario Laboral – Ley 712 de 2001.
DEMANDANTE:	EVETH CECILIA ROJANO DE AVILA Y OTROS
DEMANDADOS:	COLPENSIONES
JUZGADO ORIGEN:	Primero Laboral del Circuito de Riohacha -La Guajira-
RADICACIÓN:	44001-31-05-001-2003-00037-02

Conforme a la constancia secretarial que antecede, compete reprogramar la fecha para la realización de audiencia de alegaciones y fallo en el proceso de la referencia, de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo No. 001 del 22 de octubre de 2014 reglamentario del trámite de los procesos civiles, laborales, y de familia que se tramitan ante ésta Sala, por lo que se dispone señalar nuevamente la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.) DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)**, para la celebración de la misma dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.